

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1651-2003

CELEBRADA EL 13 DE JUNIO, 2003.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio del 10 de junio del 2003 (REF. CU-248-2003), suscrito por funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica, en el que presentan recurso de apelación al acuerdo tomado en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9) del 30 de mayo del 2003.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio citado a la Oficina Jurídica, para que, en el término de una semana, realice un análisis legal que permita dar respuesta a la solicitud planteada por los funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1294-2003, Art. XVIII del 9 de junio del 2003 (oficio CR/2003-0477) (REF. CU-245-2003), en relación con la Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión Digital”.

SE ACUERDA:

1. Autorizar que se adjudique el Ítem N°1 de la Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión Digital” a la

empresa XEROX de Costa Rica, S. A. con base en la recomendación de la Comisión de Licitaciones, de la siguiente manera:

<i>ÍTEM</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>MONTO</i>
<i>1</i>	<i>Equipo para Impresión Digital en Blanco y Negro</i>	<i>\$180,000.00</i>

Total adjudicado a la empresa XEROX de Costa Rica, S. A. \$180,000.00 tiempo de entrega 1 día natural.

2. Declarar desierto el Ítem N°2 “Equipo de Impresión Digital a color” por estar fuera del presupuesto reservado.
3. Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional lo referente al replanteamiento de la compra del equipo de impresión digital a color, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio Becas.159 del 30 de mayo del 2003 (REF. CU-223-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 546-2003, punto 5) del 30 de mayo del 2003, en relación con la solicitud de ayuda económica del Sr. Fernando Ureña Elizondo.

Además, se recibe nota Becas.175 del 12 de junio del 2003, sobre acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sesión 548-2003, punto 4, en el que se retoma lo referente a la solicitud de viáticos del Sr. Ureña.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Fernando Ureña Elizondo, Encargado de la Cátedra de Física de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la VII Conferencia Interamericana sobre Física, a realizarse en la Universidad de la Habana, Cuba, del 7 al 11 de julio del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ Un adelanto de viáticos de \$600 (seiscientos dólares).
- ◆ Gastos de Inscripción por ₡72.000,00 (setenta y dos mil colones).
- ◆ Fecha de salida del país: 6 de junio del 2003.
Fecha de regreso al país: 13 de junio del 2003.
- ◆ Los gastos de inscripción y \$200 de viáticos se tomarán de la partida correspondiente al Consejo Asesor de Becas. Los restantes \$400 de viáticos se tomarán del presupuesto asignado a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CR/2003-0479 del 10 de junio del 2003, suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1294-2003, Art. VI, del 9 de junio del 2003, en relación con la asistencia de la señora Johana Meza Vargas y el señor Vinicio Quesada Segura en el Congreso Virtual EDUCA, para atender el Stand de la UNED.

SE ACUERDA:

Autorizar la asistencia de la M.Sc. Johana Meza Vargas, Productora Académica, y el Sr. Vinicio Quesada Segura, funcionario de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en el Congreso Virtual EDUCA, que se realizará en Miami, del 18 al 20 de junio del 2003.

Para tal efecto, se aprueba para los dos funcionarios:

- ◆ El pago del pasaje San José-Miami-San José.

- ◆ Un adelanto de viáticos \$1.000 (mil dólares), equivalente a cinco días.
- ◆ Fecha de salida del país: 17 de junio, 2003.
Fecha de regreso al país: 22 de junio, 2003.
- ◆ Los fondos para los gastos del pasaje y viáticos del Sr. Vinicio Quesada se tomarán del presupuesto correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado.
- ◆ Los fondos para los gastos del pasaje de la Sra. Johana Meza se tomarán del presupuesto correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado, y los viáticos se tomarán del presupuesto de la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota del 13 de junio del 2003, suscrita por el Prof. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, en la que solicita que se le releve de participar en la Comisión Especial que estudia lo referente al funcionamiento de la Oficina Jurídica, de la cual también es coordinador.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la solicitud del Prof. Ramiro Porras y se le releve de participar en la Comisión Especial que estudia lo referente al funcionamiento de la Oficina Jurídica.
2. Nombrar al Ing. Carlos Morgan como integrante y coordinador de dicha Comisión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA realizar el primer Foro Interno en la sesión ordinaria del 1ro. de agosto del 2003, con el tema “La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento”, de conformidad con lo acordado en sesión 1649-2003, Art. IV, inciso 25).

El segundo foro que se realice, será con el tema “Autonomía Universitaria”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el miércoles 18 de junio del 2003, a la 1:00 p.m., con fin de continuar con el análisis de los puntos que fueron Incluidos para agenda extraordinaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio R.273-2003 del 10 de junio del 2003 (REF. CU-243-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta copia de tres convenios firmados recientemente: Convenio con la Contraloría General de la República, Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Panamá.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que aclare los alcances del Artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico, en el sentido de identificar

cuáles son los casos de convenios o contratos que deben ser autorizados previamente por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Wilfrido Cordero Cruz, papá de la compañera Lavinia Cordero, funcionaria de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, y le externos sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS